DECLARACIÓN DE SAN SALVADOR SOBRE ACCESO A LA SALUD Y JUSTICIA ANTE LA VIOLENCIA SEXUAL

Reunidos/as Presidentes/as y Magistrados/as de Cortes Suprema de Justicia, Ministros/as y Viceministros/as de Salud y Fiscales Generales de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, así como el Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia y la Presidenta Pro Témpore de la Comisión de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana, a fin de reafirmar su compromiso con el avance y seguimiento de la coordinación interinstitucional para el desarrollo e implementación de Modelos Integrales de Atención a la Violencia Sexual, manifiestan lo siguiente:

CONSIDERANDO

Que toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado, y a su vez tiene derecho al reconocimiento, goce, ejercicio y protección de todos los derechos humanos y a las libertades consagradas por los instrumentos regionales e internacionales sobre derechos humanos. (Art. 3 y 4 del Capítulo III de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención De Belem Do Para").

Que los Estados Partes condenan todas las formas de violencia contra la mujer y convienen en continuar adoptando, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar dicha violencia. (Art. 7 del Capítulo III de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer "Convención De Belem Do Para").

Que el derecho comunitario en sus normativas jurídicas del Sistema de la Integración Centroamericana, en especial el Protocolo de Tegucigalpa, el Tratado de la Integración Social Centroamericana, la Alianza para el Desarrollo Sostenible de Centroamérica y el Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, estatuyen como principios la igualdad y la no discriminación, como bases del desarrollo en la Región Centroamericana, donde la persona humana es colocada como centro.

Que las Declaraciones emanadas en las cumbres de la Reunión de Presidentes y Jefes de Estado miembros del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), exhortan a sus órganos y organismos, entre ellos la Corte Centroamericana de Justicia y el Consejo de Ministros/as de Salud de Centroamérica y República Dominicana, la protección y promoción de los derechos de las mujeres, la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación así como la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Que según el Informe Regional sobre Violencia de Género en la Región (CEPAL, 2007), se estima que entre el 30% y el 40% de las mujeres en América Latina y el Caribe han experimentado algún tipo de violencia.

Que en la administración de justicia y sus órganos auxiliares, los Estados enfrentan importantes retos para construir una política integral institucionalizada para prevenir, investigar, sancionar y reparar actos de violencia contra las mujeres.

Que en la respuesta de los Estados ante la violencia contra las mujeres se observan factores que afectan la investigación de este tipo de casos y que dificultan su persecución, juzgamiento y sanción.

Que otro obstáculo para llevar a cabo investigaciones efectivas para judicializar y sancionar los casos de violencia sexual es la insuficiencia de recursos económicos y humanos.

Que se hace necesario ampliar los enfoques únicamente centrados en los delitos de la violencia sexual, a otros que privilegien la atención y protección de las víctimas y su acceso a la salud, acelerando el proceso de recolección de pruebas y evitando efectos negativos mayores, así como reconocer la importancia de la coordinación interinstitucional para garantizar una atención integral y compartir experiencias, buenas prácticas entre países e instituciones involucradas en la temática.

Que estudios recientes en la región indican que la calidad de la respuesta del sector salud tiene desafíos para la atención integral e inmediata a las víctimas de la violencia sexual, tales como la mejora en la infraestructura básica, la disponibilidad de los medicamentos necesarios, las pruebas voluntarias y confidenciales de ITS/VIH, los kits de profilaxis postexposición, la confidencialidad en la atención y el recurso humano especializado para atender a las mujeres que han sufrido violencia (Luciano, 2007, Paredes-Gaitán et al 2009).

Que la Corte Suprema de Justicia de El Salvador (CSJ), el Ministerio de Salud de El Salvador (MINSAL), la Presidencia Pro Témpore del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), la Corte Centroamericana de Justicia (CCJ) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), con el auspicio de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), han convocado a la Reunión Regional de Alto Nivel "Salud y Justicia para Mujeres ante la Violencia Sexual en Centroamérica", con el fin de analizar los avances y desafíos en materia de prevención y atención de la violencia sexual, en el marco de la iniciativa del Fondo de Cooperación para América Latina y el Caribe sobre esta temática, ejecutada en El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua durante el periodo 2008-2011.

DECLARAN

1. Dar cumplimiento a la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW, 1979) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer (Convención de Belém do Pará, 1994) en los países que son signatarios.

2. Dar cumplimiento a las resoluciones contenidas en las Declaraciones de las cumbres de la Reunión de Presidentes y Jefes de Estado para hacer efectivo el Protocolo de Tegucigalpa, cuyo objetivo fundamental es la realización de la integración de Centroamérica, para constituirla como Región de Paz, Libertad, Democracia y Desarrollo, en donde la seguridad tenga enfoque de género y se promueva la erradicación del flagelo de la violencia sexual contra la mujer.

3. Promover la aprobación de las Reglas Regionales de Atención a la Mujer Víctima de Violencia Sexual en conjunto con los Poderes Judiciales de Belice, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá y República Dominicana a ser aprobadas en el II Encuentro Regional Integradas con Seguridad, a realizarse el 19 y 20 de octubre de 2011 en Tegucigalpa, Honduras.

4. Consolidar los avances en la implementación de programas y acciones emprendidos por los países de la subregión en materia de combate a la impunidad frente a la violencia sexual, así como reforzar el compromiso de éstos de garantizar el acceso a la justicia y salud para las mujeres.

5. Propiciar y/o fortalecer la colaboración entre el poder ejecutivo, legislativo y judicial, así como los ministerios públicos y/o fiscalías, en los países donde sea el caso, para garantizar un marco legal apropiado para la implementación de políticas públicas y acciones que agilicen el acceso a la justicia y salud, incluida la reparación, resarcimiento de daños y recuperación, de las mujeres víctimas de la violencia sexual en Centroamérica.

6. Articular acciones que contribuyan a mantener la coordinación permanente entre los organismos ejecutivos, legislativos, judiciales, ministerios públicos y fiscalías para acelerar el desarrollo normativo de los tratados, los convenios internacionales y regionales, y la creación de políticas públicas de atención y acceso integral de la justicia para las mujeres víctimas de violencia sexual.

7. Fortalecer las escuelas de formación fiscal, judicial y de salud para incrementar las capacidades de las instituciones públicas en la implementación de los modelos de atención integral, en la investigación de casos y en la estandarización de los datos estadísticos de mujeres víctimas de la violencia sexual.
8. Asegurar que los modelos de atención integral a las víctimas de violencia sexual estén centrados en las mujeres como sujetas de derechos.

9. Reforzar el acceso a los servicios de salud y medicamentos necesarios para la atención integral a las víctimas de violencia sexual.

10. Exhortar a los Ministros/as de Educación a incluir y/o fortalecer la prevención de la violencia sexual en los programas de educación formal en todos los niveles (parvularia, primaria, secundaria y universitaria) y no formal.

11. Fomentar el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para la promoción de los derechos de las mujeres ante la violencia sexual, así como de los servicios integrales disponibles.

12. Propiciar el compromiso de sectores sociales, partidos políticos, empresa privada y medios de comunicación, entre otros, para facilitar la implementación de las acciones en los niveles subregional, nacional y local, de acuerdo a lo que las legislaciones internas permitan.

13. Exhortar a los poderes ejecutivo y legislativo a destinar los recursos financieros que permitan el funcionamiento adecuado del órgano judicial, ministerios públicos, fiscalías, la policía nacional y sector salud, con particular énfasis en las áreas de investigación de la violencia sexual, la promoción, prevención y atención integral a las víctimas de este delito con calidad y calidez.

14. Instar a los organismos internacionales y regionales así como a los organismos de cooperación internacional, en particular al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la Organización Panamericana de la Salud (OPS/OMS), la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), la Corte Centroamericana de Justicia, el Consejo Judicial Centroamericano, el Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana (COMISCA), Ipas, International Planned Parenthood Federation (IPPF) y la Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología (FLASOG), a seguir apoyando los procesos nacionales y subregionales, con el fin de profundizar y acrecentar los resultados y logros alcanzados en el sector de salud y justicia en beneficio de las mujeres ante la violencia sexual en la región.

15. Hacer un reconocimiento al Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), y a la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo (AECID), por su apoyo a los procesos regionales y nacionales tendientes a mejorar las capacidades de las instituciones públicas y los servicios de salud para la prevención y atención integral a las víctimas de la violencia sexual, particularmente en los países involucrados en esta iniciativa (Guatemala, Honduras, El Salvador y Nicaragua).

16. Agradecer al pueblo y al Gobierno de El Salvador por su hospitalidad y por brindar las condiciones adecuadas para la realización de este evento.

Dada en la ciudad de San Salvador, El Salvador, el día 21 de septiembre de 2011.

FIRMANTES

Rosa María Fortín Huezo
Magistrada Presidenta de la Sala de lo Penal, en representación del Presidente de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador

María Isabel Rodríguez
Ministra de Salud de El Salvador y Presidenta Pro Témpore del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana

Romeo Benjamín Barahona Melendez
Fiscal General de la República de El Salvador

Thelma Esperanza Aldana Hernández
Magistrada Vocal VII
Corte Suprema de Justicia de Guatemala

Silvia Palma Sagastume de Ruiz
Viceministra de Salud Pública y Asistencia Social, en representación del Ministro de Salud Pública y Asistencia Social de Guatemala, Dr. Ludwing Ovalle Cabrera

Claudia Paz y Paz Bailey
Fiscal General y Jefa del Ministerio Público de Guatemala

Rosalinda Cruz de Williams
Magistrada de la Corte Suprema de Justicia de Honduras, en representación del Magistrado Presidente, Dr. Jorge Rivera Avilés

Roy David Urtecho López
Fiscal General Adjunto, en representación del Fiscal General de la República de Honduras, Abogado Luis Alberto Rubí Ávila

Mirian Yolanda Paz
Viceministra de Riesgos Poblacionales, en representación del Ministro de la Secretaría de Salud de Honduras, Dr. Arturo Bendaña Pinel

Alba Luz Ramos Vanegas
Magistrada Presidenta
Corte Suprema de Justicia de Nicaragua

Ana Julia Guido Ochoa
Fiscal General Adjunta de la República de Nicaragua

Mercedes Ampié Pérez
Subdirectora de la Policía Nacional de Nicaragua y Jefa Nacional de las Comisarías de la Mujer y Niñez

Francisco Darío Lobo Lara
Magistrado Presidente de la Corte Centroamericana de Justicia

TESTIGOS

Marcela Suazo
Directora Regional para América Latina y el Caribe, Fondo de Población de las Naciones Unidas, UNFPA-LACRO

Elizabeth S. Maguire
Presidenta Ejecutiva
Ipas

Carmen Barroso
Directora Regional, Federación Internacional de Planificación de la Familia - Región del Hemisferio Occidental

Rolando Hernández
Secretario Ejecutivo del Consejo de Ministros de Salud de Centroamérica y República Dominicana

José Fernando De Gracia
Presidente, Federación Latinoamericana de Sociedades de Obstetricia y Ginecología

Ignacio Nicolau
Coordinador General
Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo
El Salvador

Luis Cacho López de la Calzada
Encargado de Negocios a.i.
Embajada de España en la República de El Salvador